

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 15/2017.-

Rawson (Chubut), 26 de enero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 36.427, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/Antecedentes Renovación Contrato Ing. Oscar Miguel Seguridad Electrónica (Nota N° 36/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 35) mediante Dictamen N° 17/17 y al Contador Fiscal a fs. 36) mediante Dictamen N° 032/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES